



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

3 DE MAYO DE 2021

No. 587

Í N D I C E

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Gobierno

- ◆ Declaratoria por la que se determina como Causa de Utilidad Pública la Atención de Situaciones de Emergencia debidas a Fenómenos Naturales, del Inmueble registralmente identificado como Calzada Taxqueña, esquina con Calle Cerro del Sombrero, predio marcado con el No. 1291, y terreno que comprende, o sea el predio formado por los Lotes Nos. 1 y 40 de la Manzana 4, Sección Primera, del Fraccionamiento Churubusco, colonia Campestre Churubusco, Coyoacán, Ciudad de México, actualmente identificado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda como Avenida Taxqueña número 1291, colonia Campestre Churubusco, Alcaldía Coyoacán (Segunda Publicación) 4

Secretaría de Movilidad

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el trámite denominado “Reposición de Tarjeta de Circulación” 7
- ◆ Aviso por el que se establece el cierre del pre-registro de la Estrategia de Diagnóstico para el Programa Integral para la Regularización y Mejoramiento del Servicio de Transporte de Pasajeros Público Colectivo en la Ciudad de México y la ampliación del plazo para llevar a cabo la “Segunda Etapa, del Procedimiento denominado Programa Integral para la Regularización y Mejoramiento del Servicio de Transporte de Pasajeros Público Colectivo en la Ciudad de México”, publicado el 21 de septiembre de 2020 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México 10

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Social, “Ojtli. Acercándonos para Mejorar” 12
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria del Programa Social, “Ojtli. Acercándonos para Mejorar”, en su componente personas facilitadoras de servicios técnicos y sociales 44

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Junta de Asistencia Privada

- ◆ Aviso por el que se informa la operación de la Oficialía de Partes Virtual, a través de correo electrónico 53

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la información referente a los Recursos Federales recibidos, del Ejercicio 2021, (Primer Trimestre) 54

ALCALDÍAS

Alcaldía en Miguel Hidalgo

- ◆ Nota Aclaratoria al Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Social, “La Empleadora”, para el Ejercicio Fiscal 2021, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 29 de diciembre de 2020 55

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría de Obras y Servicios.-** Licitaciones Públicas Nacionales, números DGOIV/LPN/005/2021 a DGOIV/LPN/007/2021.- Convocatoria 003.- Contratación de trabajos relacionados con la obra pública en la modalidad de precios unitarios por unidad de concepto de trabajos terminados para llevar a cabo la rehabilitación de calle, así como la construcción de Ciclovías 56
- ◆ **Secretaría de Obras y Servicios.-** Licitación Pública Nacional, número 909005989-DGCOP-L-032-2021.- Convocatoria Número 032.- Contratación de obra pública en la modalidad a precio unitario y tiempo determinado para llevar a cabo readecuación y construcción del Edificio 2 (Biblioteca) para la operación y puesta en marcha de la Universidad de la Salud de la Ciudad de México, 2da. Etapa 60
- ◆ **Alcaldía en Álvaro Obregón.-** Licitaciones Públicas Nacionales, números 30001133-016-21 a 30001133-018-21.- Convocatoria N°. 003/21.- Contratación de obra pública en la modalidad de precios unitarios por unidad de concepto terminado para llevar a cabo la rehabilitación de edificios públicos, rehabilitación y mantenimiento de mercados públicos, así como la rehabilitación de banquetas y guarniciones 62
- ◆ **Alcaldía en Benito Juárez.-** Licitaciones Públicas Nacionales, números 30001118-001-2021 a 30001118-004-2021.- Convocatoria: 001-2021.- Contratación a base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado para llevar a cabo el bacheo en vialidades secundarias, rehabilitación de mercado, reencarpetado de vialidades secundarias y trabajos complementarios para la construcción, campamento de alumbrado público 65
- ◆ **Alcaldía en Benito Juárez.-** Licitaciones Públicas Nacionales, números 30001118-005-2021 y 30001118-006-2021.- Convocatoria 002-2021.- Contratación a base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado para llevar a cabo la rehabilitación de Mercados 69

Continúa en la Pág. 3

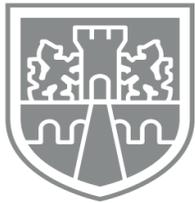
Viene de la Pág. 2

SECCIÓN DE AVISOS

◆ VWS México Holding, S.A. de C.V.	73
◆ VWS México, S.A. de C.V.	74
◆ VWS México, S.A. de C.V	75

EDICTOS

◆ Procedimiento de Extinción de Dominio.- Expediente, número 768/2017	76
◆ Juicio de Extinción de Dominio.- Expediente, número 1/2021(Primera Publicación)	77
◆ Aviso	78



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍAS

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO

LIC. ABRAHAM BORDEN CAMACHO, Encargado de Despacho en la Alcaldía Miguel Hidalgo, con fundamento en los artículos 65, 66 y 67 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; artículos 120, 121, 122 Bis fracción XI inciso B, numeral 3 y 172 septies fracciones IX, XIV y XXII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; artículos 97 y 102 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; artículos 27, 32, 33, 37, 38, 38 Bis y 40 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal así como en el Marco conceptual para la definición de criterios en la creación y modificación de programas y acciones sociales publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 69 del 14 de abril de 2015, derivado de lo anterior tengo a bien emitir la siguiente:

NOTA ACLARATORIA AL AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL “LA EMPLEADORA” EN LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 29 DE DICIEMBRE DE 2020.

DICE:

Página 76, numeral VII. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL, tercer párrafo.

Adicionalmente, podrá destinarse hasta el 6% (seis) del presupuesto total para gastos de operación (distintivos, contenidos, credencialización, administración del sistema de registro y control, entre otros definidos por la Dirección de Desarrollo Social y Humano). El porcentaje referido es solo un referente, el recurso para sufragar dichos gastos deberá preverse presupuestalmente en las partidas que corresponda conforme al Clasificador por Objeto de Gasto vigente.

DEBE DECIR:

VII. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL.

Del presupuesto asignado para el programa social, se cuenta con un presupuesto de hasta \$2,015,000.00 (Dos millones quince mil pesos 00/100 M.N.), para la adquisición del distintivo previsto en el numeral VI. Meta Financiera de las presentes Reglas. Adicionalmente podrá destinarse hasta \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.) para gastos de operación (administración del sistema de registro y control).

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO. La presente Nota Aclaratoria comenzará a surtir sus efectos jurídicos a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México a, 26 de abril de 2021.

(Firma)

**LIC. ABRAHAM BORDEN CAMACHO
ENCARGADO DE DESPACHO EN LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO**